

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

#### *Nuevas tarifas de valores*

Habiendo observado un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 2001, «Bnp Paribas España, Sociedad Anónima», informa a sus clientes de las siguientes correcciones:

Cobro de primas de asistencia a Juntas generales (para valores negociables en mercados nacionales): 0,2 por 100; mínimo: 4 euros/666 pesetas.

Cobro de primas de asistencia a Juntas generales (para valores negociables en mercados extranjeros): 0,2 por 100; mínimo: 18 euros/2.995 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 2002.—Luis Hernández Ibáñez, Director general.—1.440.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España aprobados el 8 de octubre de 1999, se convoca a los excelentísimos e ilustrísimos señores Grandes y Títulos del Reino, a la Asamblea ordinaria que se celebrará, con la Venia de Su Majestad el Rey (q.D.g), el jueves 14 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Fundación Ramón Areces, calle Vitrubio, número 5, Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria y relación de Grandes y Títulos del Reino presentes y representados.

Segundo.—Informe del señor Decano.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso, del estado de cuentas de 2001 y presupuesto de 2002.

Cuarto.—Elección o reelección de miembros del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Secretario, la Marquesa del Bosch de Arés.—V.º B.º, el Decano: El Conde de Elda.—1.561.

### EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

Concurso público para la adjudicación de la contratación de los seguros de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal» y estación de autobuses de Málaga

1. Entidad adjudicadora: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

2. Objeto del contrato:

a) Contratación de los seguros correspondientes a los siguientes grupos de riesgos:

1. Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria y Voluntaria en cuantía ilimitada del parque móvil de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», compuesto actualmente por 201 unidades.

2. Seguro Obligatorio de Viajeros del parque móvil de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», de acuerdo con el Real Decreto 1575/1989, de 22 de diciembre.

3. Seguro de Incendios de los vehículos del parque móvil cuando se encuentren en las instalaciones de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», en situación de reposo y en circulación en la vía pública.

4. Seguro de Incendios de las dependencias de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», y de la estación de autobuses de Málaga.

5. Seguro de Responsabilidad Civil de la estación de autobuses de Málaga y de la actividad empresarial de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

6. Seguro de Responsabilidad Civil de la actuación en el ejercicio de sus cargos de los miembros del Comité de Seguridad y Salud y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 98.954.310 pesetas (594.727,38 euros).

5. Garantías:

Provisional: 1.979.086 pesetas (11.894,54 euros).  
Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

b) Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.

c) Localidad y código postal: Málaga (España) 29006.

d) Teléfono: 952 36 72 00.

e) Telefax: 952 36 72 07.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece horas del día 21 de marzo de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista: Tener probada experiencia en la contratación de seguros de empresas de transportes urbanos.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 21 de marzo de 2002, a las trece horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: La exigida en el epígrafe correspondiente del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría de la empresa.

1.ª Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

2.ª Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.

3.ª Localidad: 29006 Málaga (España).

4.ª Hora: De diez a trece, de lunes a viernes, excepto festivos.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

b) Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.

c) Localidad: 29006 Málaga (España).

d) Fecha: 22 de marzo de 2002.

e) Hora: Doce.

10. Gastos de anuncios; Serán de cuenta y cargo de la entidad adjudicataria.

11. Publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Copia idéntica del presente anuncio ha sido remitido para su inserción en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», con fecha 16 de enero de 2002.

Málaga, 17 de enero de 2002.—El Director Gerente de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», Rafael Fernández Barreira.—2.120.

### FUNDACIÓN BARREDO

#### *Anuncio de contratación de asistencia técnica*

La Fundación Barredo promueve la contratación de la siguiente asistencia técnica:

Objeto: Elaboración de proyecto constructivo de un túnel de ensayos con ventiladores y situaciones con fuegos y del correspondiente estudio de impacto ambiental y plan de restauración, en el concejo de Siero (Asturias).

Presupuesto: Setenta y dos mil euros (72.000 euros), IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la firma del contrato.

Retirada de la documentación: Oficinas de la Fundación Barredo, calle Fray Paulino, sin número, 33600 Mieres (Asturias), teléfonos 985 45 23 62/985 45 09 70, fax 985 45 38 88.

Presentación de las proposiciones: La presentación de las ofertas se hará en papel y en soporte informático, hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si este último fuera sábado, domingo o festivo, se pospondrá hasta el siguiente día hábil.

Mieres, 14 de enero de 2002.—El Director general, José Benito Solar Menéndez.—1.482.

### FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (FUNGESMA)

III Edición del Premio FUNGESMA a la trayectoria personal o institucional en defensa de la Tierra

El Patronato de FUNGESMA, en su reunión de fecha 9 de enero de 2002, acordó la convocatoria de la III Edición del Premio Fungesma a la Trayectoria Personal o Institucional en defensa de la Tierra, dotado con 90.151,82 euros.

El Premio FUNGESMA a la Trayectoria Personal o Institucional en Defensa de la Tierra se instituyó en abril del año 2000, es de carácter anual, está dotado con 90.151,82 euros y puede ser concedido «ex-aequo» en el ámbito nacional.

Este Premio quiere reconocer la labor que, desde hace años, vienen realizando personas e instituciones españolas para salvaguardar nuestro patrimonio natural y pretende servir también para fomentar todas aquellas actividades orientadas a la protección del medio ambiente como bien común.

La Fundación para la Gestión y Protección del Medio Ambiente (FUNGESMA), creada en 1995, cuenta desde su constitución con la colaboración del grupo farmacéutico «GlaxoSmithKline España» (GSK) —tanto desde la perspectiva del apoyo tecnológico como financiero— y tiene entre sus principales objetivos cooperar con instituciones públicas y privadas para, desde el rigor y la objetividad, formar e informar a la opinión pública y contribuir a incrementar la concienciación social en materia de medio ambiente.

#### BASES DEL CONCURSO

1. La persona o la institución premiada recibirá 90.151,82 euros (noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos) y una talla.

2. El Premio es divisible.

3. Los candidatos podrán ser propuestos por empresas, fundaciones, universidades y asociaciones.

4. Podrán ser candidatos las personas e instituciones cuya labor profesional se desarrolle en España y residan en este país.

5. La propuesta de candidaturas se hará mediante un escrito, adjuntando un currículum detallado de la trayectoria científica de la persona o de la institución recomendada, que deberá ser enviado a FUNGESMA: calle María Tubau, 5, bajo, 28050 Madrid, por fax al número 91 358 90 86 o bien por correo electrónico a info@fungesma.es

6. El plazo de recepción de las candidaturas finalizará el 20 de febrero de 2002.

7. El Jurado estará constituido por los miembros del Patronato de FUNGESMA. Su fallo se dará a conocer públicamente.

Madrid, 9 de enero de 2002.—Director de la Fundación para la Gestión y Protección del Medio Ambiente (FUNGESMA), Juan Manuel Cabrejas.—1.487.

### GESBANKINTER, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Se comunica a los señores partícipes del fondo de inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del reglamento de gestión de BK 2002 IBEX, Fondo de Inversión Mobiliaria y BK Multíndice, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Euro-Garantía 1, Fondo de Inversión Mobiliaria y BK Euro-Garantía 2, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Tal y como establece la normativa vigente, y dado el cambio en la política de inversión de los fondos y el cambio de las comisiones aplicables, los partícipes podrán ejercer el derecho de separación con reembolso de sus participaciones. A este reembolso no se le aplicarán comisiones, descuentos ni ningún otro gasto salvo las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Madrid, 22 de enero de 2002.—La Secretaria General del Consejo, Mónica López-Monis Gallego.—2.123.

### GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A., S.G.I.I.C.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación de Gestión de CAM Dinero 2, F.I.A.M.M., al objeto de transformarse en fondo de inversión mobiliaria y cambiar su denominación por la de CAM Futuro Garantizado 2, F.I.M.M., así como cambiar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, que pasa a ser el del día de la solicitud.

Asimismo se informa, para conocimiento general y como hecho relevante para el funcionamiento del fondo CAM Futuro Garantizado 2, F.I.M.M., una vez concedida la autorización administrativa previa, se procederá a un cambio en la política de inversión del fondo y el establecimiento de un nuevo régimen de comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, esta modificación confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación del presente anuncio, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo.

Alicante, 14 de enero de 2002.—El Director general, Francisco Gosálbez Martínez.—1.522.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del contrato de financiación a Comprador de Automóviles A-248501, de fecha 7 de septiembre de 2001, suscrito entre FCT Bank PLC, sucursal en España (cuando todavía se denominaba Ford Credit Europe PLC, sucursal en España), como financiador, y don Arturo Grau Morte, como comprador, se sigue en mi Notaría, a instancia de FCE BANK PLC sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford» KA, 2, 1.3, número de bastidor WFOBXXWPRBWY28603, matrícula V-6942-FX, señalándose, para la celebración de la misma el día 19 de febrero de 2002, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle de Velázquez, 114, primero derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.295.000 pesetas (7.783,11 euros).

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 12 de marzo de 2002, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo, la cantidad de 400.000 pesetas (2.404,05 euros).

Tercera.—La fotocopia del contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Valencia, están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—El adjudicatario del vehículo deberá pagar en la Notaría la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el tipo en el que el vehículo haya sido finalmente rematado en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—Notario, Antonio Huerta Trólez.—1.548.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notaría del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante don Diego Simó Sevilla, Notario del Colegio de Valencia, mediante acta otorgada con el número 2.788 de su protocolo, se requiere de pago a don Francisco Carbonell Gutiérrez, en su calidad de comprador, y a doña María Desamparados Mena Blat, como fiadora solidaria, ambos en paradero desconocido, del contrato de financiación a Comprador de Automóviles número A-0014683, de fecha 15 de octubre de 1998, suscrito con FCE Bank PLC, sucursal en España, como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford Escort» Atlanta Guía, TD, 5p, número de bastidor WPAAWP50908, matrícula V-6572-GG.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de 1.223.607 pesetas (7.354,03 euros), de principal, más 225.000 pesetas (1.352,28 euros), que se presepuestan para intereses y costas, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagar los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC, sucursal en España, a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafos del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando, a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—Notario, Antonio Huerta Trólez.—1.546.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notaría del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante don Joaquín V. Tenas Segarra, Notario del Colegio de Valencia, con residencia en Mislata, otorgado con el número 638 de su protocolo, por lo que se requiere de pago a don Óscar José García-Bermejo López, en paradero desconocido, en calidad de Comprador de Automóviles número 0037966, de fecha 4 de noviembre de 1999, suscrito con FCE Bank PLC, sucursal en España, como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford Escort», número de bastidor VS6FXXWPAFTA43379, matrícula V-9125-FH.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de 1.119.135 pesetas (6.726,14 euros), de principal, más 225.000 pesetas (1.352,28 euros), que se presepuestan para intereses y costas, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial